



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y  
TRANSPORTE PUBLICO  
Patentes Municipales



D.T. N°62  
CJO/ger  
19102016

REF.: Otorga patente Municipal Comercial

LITUECHE, 19 OCT 2016

Hoy se decretó lo que sigue:

EXENTO N° 001348

**CONSIDERANDO:**

La solicitud de Patente Municipal comercial de fecha 12 de Agosto de 2016 ingresada en Oficina de Partes providencia N° 2721 con igual fecha..-

Declaración Jurada de Capital propio inicial de fecha 12 de Agosto de 2016, por la cantidad de \$ 300.000 (trescientos mil pesos).

Fotocopia Cédula Nacional de Identidad N° 9.860.053-1-4.

Formulario de Declaración Jurada de Inicio de Actividades, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, de fecha 08 de Agosto de 2016.

Certificado de zonificación comercial N° 422 emitido por la Dirección de Obras Municipales con fecha 03 de Agosto de 2016.

Copia legalizada Contrato de Arrendamiento suscrito con fecha 03 de Agosto de 2016 suscrito ante Notaria de doña Carmen Correa Ossa.

Certificado de Número N° 55 emitido por la Dirección de Obras con fecha 03 de Agosto de 2016

Informe Favorable para otorgar patente provisoria por un año N° 19 emitido por la Dirección de Obras con fecha 30 de Septiembre de 2016.

**VISTOS:**

Lo establecido en Decreto 2385, promulgado con fecha 30 de Mayo de 1996 y publicado en el diario oficial de la República con fecha 20 de noviembre del año 1996, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, la Ley 18700 Orgánica Constitucional sobre votaciones populares y escrutinios, publicada en el Diario Oficial de la República con fecha 06 de Mayo de 1988, el Decreto Alcaldicio N° 2621, de fecha 06. 12.2012, nombramiento del Alcalde, el Decreto 1844 de fecha 30 de Diciembre de 2015, que establece subrogancias del Municipio y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, promulgado con fecha 09 de Mayo de 2006 y publicado en el Diario Oficial con fecha 26 de Julio del mismo año, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y  
TRANSPORTE PUBLICO  
Patentes Municipales



HOJA DOS DEL DECRETTO EXENTO N°

LITUECHE 19 OCT 2016

DECRETO: 001348

**OTORGA** Patente Municipal Comercial provisoria por un año a doña HILDA ROSA YAÑEZ LISBOA, Rut. 9.860.053-1, a contar de la fecha, para explotar el rubro venta de artículos de aseo, librería, bazar, paquetería y juguetería, la que funcionará en calle San Antonio N° 41 de la comuna de Litueche.

**INCORPÓRESE** el presente decreto al expediente del contribuyente que obra en la oficina de Tránsito y Patentes.

**ESTABLÉCESE** que el contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto ante eventuales inspecciones.

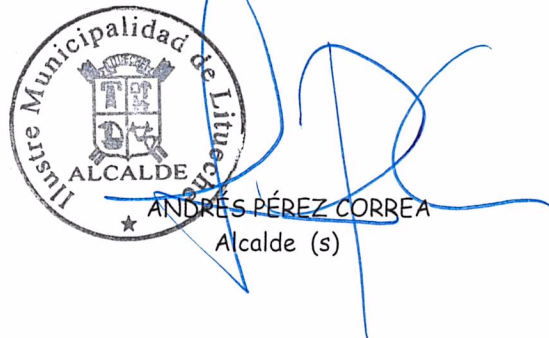
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



APC/RPV/LUS/CJO/ger.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesada
- Expediente Contribuyente
- Dirección del Tránsito y Patentes
- Secretaría Municipal



ANDRÉS PÉREZ CORREA  
Alcalde (s)